



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0352-2023-A/MPS

Chimbote, 12 ABR. 2023



VISTO: El Informe N° 055-2023-SGPyMI-GPyP-MPS de fecha 22 de febrero del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento Modernización Institucional, Informe N° 005-2023-EFSA-SGPMI-GPyP/MPS de fecha 20 de febrero del 2023 emitido por el Equipo de Simplificación Administrativa, Informe Legal N° 267-2023-GAJ-MPS, de fecha 17 de marzo del 2023 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorando N° 883-2023-GM/MPS, de fecha 24 de marzo del 2023, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Informe N° 005-2023-EFSA-SGPMI-GPyP/MPS de fecha 20 de febrero del 2023 emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y M.I donde el Responsable del Equipo de Simplificación Administrativa, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2023, indica que es necesario conformar el Comité de Dirección del proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora continua de la Municipalidad Provincial del Santa para el año 2023, en cumplimiento de la simplificación administrativa; además impulsar el proceso de modernización de la gestión pública;

Que, el Informe N° 055-2023-SGPyMI-GPyP-MPS de fecha 22 de febrero del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento Modernización Institucional, solicita la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía para la conformación del Comité de Dirección del proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora continua de la Municipalidad Provincial del Santa para el año 2023, señalando que la Simplificación Administrativa, como política nacional de obligatorio cumplimiento es aplicable a la institución que tramita procedimientos administrativos, brindan servicios administrativos en exclusividad, el mismo que se sustenta en el Art. I del Decreto Supremo N° 007-2011-PCM;

Que, el Informe Legal N° 267-2023-GAJ-MPS, de fecha 17 de marzo del 2023 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que es favorable que se apruebe la propuesta de Conformar el Comité de Dirección del proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora continua de la Municipalidad Provincial del Santa para el año 2023, por medio de Resolución de Alcaldía, siendo el Alcalde como representante Legal a quien le corresponde suscribirlo;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0352

Que, con Decreto Legislativo N° 1203, se crea el Sistema Único de Trámites SUT, herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del “Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), siendo el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad para la Municipalidad Provincial del Santa. Asimismo, es de obligatorio cumplimiento el registro y actualización de la información en el SUT para cada una de las Unidades Orgánicas que brindan servicios a los administrados del Distrito de Chimbote;

Que, el Memorando N° 883-2023-GM/MPS, de fecha 24 de marzo del 2023, emitido por el Gerente Municipal, remite la información solicitada (de los miembros integrantes del Comité en mención) a efectos de que se apruebe mediante Resolución de Alcaldía la propuesta de conformación del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y del Equipo de Mejora Continua, de acuerdo a la opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, en el marco de lo mencionado en el párrafo que antecede se debe conformar el Comité de Dirección del proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de mejora continua de la Municipalidad Provincial del Santa, el que permitirá impulsar el proceso de modernización de la gestión pública, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE DIRECCION DEL PROCESO DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA

Instancia política responsable de la conducción, supervisión, puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa

Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro

EQUIPO DE MEJORA CONTINUA

Responsable de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa y La actualización del TUPA y los procesos de mejora de calidad, al interior de la Municipalidad Provincial del Santa.

Sub Gerente de Planeamiento y Modernización Institucional	Presidente
Sub Gerente de Contabilidad	Miembro
Especialista Legal	Miembro
Responsable Administrador SUT	Miembro
Todas las unidades Orgánicas que administren procedimientos	Miembro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0352

y servicios administrativos:

- Gerencia de Desarrollo Económico
- Divorcio Rápido
- Gerencia de Administración Tributaria
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia de Gestión Ambiental
- Gerencia de Transportes
- Órgano Desconcentrado Registro Civil
- Órgano Desconcentrado Gestión de Riesgos de Desastres
- Equipo Funcional de Imagen Institucional



Que, de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución, y en virtud a lo señalado en el literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua, quedando conformado de la manera que se detalla a continuación:

COMITÉ DE DIRECCION DEL PROCESO DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA

Instancia política responsable de la conducción, supervisión, puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa

Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro

EQUIPO DE MEJORA CONTINUA

Responsable de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa y La actualización del TUPA y los procesos de mejora de calidad, al interior de la Municipalidad Provincial del Santa.

Sub Gerente de Planeamiento y Modernización Institucional	Presidente
Sub Gerente de Contabilidad	Miembro
Especialista Legal	Miembro
Responsable Administrador SUT	Miembro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0352

Todas las unidades Orgánicas que administren procedimientos

Miembro

y servicios administrativos:

- Gerencia de Desarrollo Económico
- Divorcio Rápido
- Gerencia de Administración Tributaria
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia de Gestión Ambiental
- Gerencia de Transportes
- Órgano Desconcentrado Registro Civil
- Órgano Desconcentrado Gestión de Riesgos de Desastres
- Equipo Funcional de Imagen Institucional

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerentes, Sub Gerentes, Responsable, Especialistas, Unidades Orgánicas, Equipo Funcional mencionados en la presente resolución el cumplimiento de lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarra Aler
ALCALDE